



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 37-2022-CM-MDSS

San Sebastián, 13 de mayo de 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 12 de mayo de 2022, La Opinión Legal N° 214-2022-GAL-MDSS, El Oficio Múltiple N° 007-2022-INEI/ODEI-CUSCO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: *“Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”*;

Que, el numeral 26 del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal: *“Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales”*;

Que, el artículo 88 numeral 88.3 del TUO de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS sobre los medios de colaboración interinstitucional señala: *“Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación”*;

Que, a través del Oficio Múltiple N° 007-2022-INEI/ODEI-CUSCO, de 22 de marzo de 2022, el Director (E) Departamental del Instituto Nacional de Estadística e Información – INEI, hace de conocimiento que el INEI, realizara en el presente año el V Censo Nacional Económico 2020 (V CENEC), que según el Decreto Supremo N° 018-2020-PCM, declara a esta investigación estadística de interés nacional, y que para lograr el éxito de esta importante investigación estadística, requieren aunar esfuerzos con los Gobiernos Locales, mediante la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional, el mismo que se adjunta al presente;

Que, mediante Informe 435-GA/AMA-MDSS-2022, de 13 de abril de 2022, el Gerente de Administración Tributaria, en mérito al Informe N° 047-2022-SGCP-GAD- MDSS, de la Sub Gerente de Control Patrimonial, manifiesta que no se tiene disponibilidad de ambientes en el local de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para el funcionamiento de lo solicitado por el Instituto Nacional de Estadística – INEI, por estar ocupados, sin embargo en el Anfiteatro de Micaela Bastidas de la Urb. Túpac Amaru, donde funcionan las Oficinas de la Gerencia de Administración Tributaria se podría contar con uno;

Que, a través del Informe N° 0155-2022-GAT/MDSS, de 25 de abril de 2022, del Gerente de Administración Tributaria, respecto a la solicitud de ceder un espacio del anfiteatro Micaela Bastidas de la Urbanización Túpac Amaru, señala que en dicha sede no existen ambientes independientes, puesto que es un Anfiteatro el cual fue adecuado solo con escritorios y equipos para atención a los contribuyentes;

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



Que, mediante Opinión Legal N° 214-2022-GAL-MDSS, de 27 de abril de 2022, la Gerencia de Asuntos Legales, OPINA: Declararse PROCEDENTE, la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística – INEI y la Municipalidad Distrital de San Sebastián; asimismo, recomienda comunicar al INEI la nueva propuesta de Convenio la misma que no contempla el punto d) de los compromisos de la Municipalidad, Clausula Quinta, así como el segundo párrafo de la Cláusula Decima;

Que, con Oficio N° 11-2022-SG-MDSS, de 03 de mayo de 2022, la Oficina de Secretaria General, pone en conocimiento del Director (E) Departamental del INEI, la nueva propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística – INEI y la Municipalidad Distrital de San Sebastián, la misma que no contempla el punto d) de los compromisos de la Municipalidad, Clausula Quinta, así como el segundo párrafo de la Cláusula Decima;

Que, con Oficio N° 269-2022-INEI/ODEI-CUSCO, de 04 de mayo de 2022, el Director (E) Departamental del INEI, aceptan la nueva propuesta del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística – INEI y la Municipalidad Distrital de San Sebastián, con los puntos modificados, solicitando la firma del Convenio lo más pronto posible, ya que el Censo Nacional Económico (V CENEC) ya dio inicio desde el día 18 de abril de 2022;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 12 de mayo de 2022, en el Orden del Día, se sometió a debate la propuesta del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – INEI Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN, el cual tiene por finalidad establecer la amplia cooperación entre el INEI y la Municipalidad, para la ejecución de las actividades preparatorias y realización del V Censo Nacional Económico 2022, el cual fue puesto a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por unanimidad;

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS ASISTENTES**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, **EL CONCEJO MUNICIPAL**.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – INEI Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN, el cual tiene por finalidad establecer la amplia cooperación entre el INEI y la Municipalidad, para la ejecución de las actividades preparatorias y realización del V Censo Nacional Económico 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR al TITULAR DEL PLIEGO la SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, al que hace referencia el artículo primero del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE

C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
OTSI
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN SEBASTIÁN

Abg. Isis Cusi Qoyllor Quispe Quispe
SECRETARIO GENERAL (a)

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"